

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 36 pesetas.
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que terminada la inserción de la ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 33'50 pesetas.
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

FARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 282.)

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

CONCURSO EXTRAORDINARIO DEL MES DE AGOSTO DE 1930

Terminado el plazo de admisión de reclamaciones contra la propuesta de aspirantes a la plaza de Oficial segundo del Ayuntamiento de Ponferrada (León), se estima la del licenciado del Ejército Germán Ruiz Asunción, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, con lo que queda convertida en definitiva dicha propuesta.

Madrid 27 de septiembre de 1930.
=El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

Terminado el plazo de admisión de reclamaciones contra la propuesta de aspirantes a la plaza de Auxiliar de la Diputación de Valencia, se estima la de los licenciados del Ejército que a continuación se relacionan, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, con lo que queda convertida en definitiva dicha propuesta:

Alferez de complemento D. Alfredo Esteve Gracia de veinticuatro años de edad.

Sargento de idem José Riera Castillo, de veintisiete años.

Soldado licenciado Jesús Fons Bartolomé, de veinticuatro años.

Madrid 27 de septiembre de 1930.

=El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

Oposiciones para proveer plazas de Auxiliares Mecanógrafos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Transcurrido el plazo prevenido en la propuesta provisional publicada en la Gaceta del 12 del mes actual, se estiman las instancias de las clases relacionadas a continuación, por haber presentado los documentos exigidos en la convocatoria, quedando convertida en definitiva dicha propuesta:

Sargento para la reserva Gabriel Castellano García Benito, de veintiocho años de edad.

Cabo licenciado Plácido Pérez Barriuso, de treinta y dos años.

Soldado idem Juan Sancho Cáceres, de veinticinco años.

Idem id. Joaquin Moreno Huéla-mo, de veintiocho años.

Nota.—Se recuerda a las clases propuestas que para tomar parte en las oposiciones es preciso ingresar en la Habilitación del Ministerio, antes de que den comienzo los ejercicios, la cantidad de 30 pesetas por derechos de examen.

Madrid 27 de septiembre de 1930.
=El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 22 de dicho mes (Gaceta número 234), para proveer una plaza de Mecanógrafo de la Diputación provincial de Málaga, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas:

Cabo licenciado Dionisio Moria no Cano, de veinticuatro años de edad.

Cabo id. Ramón Rico Moreno, de veinticuatro años.

Soldado idem Antonio Jiménez Toval, de veintiocho años.

Idem id. Avelino Clemente Albadalejo, de treinta y siete años.

Idem id. José López Bujalance, de veinticinco años.

Idem id. Antonio Roca Gómez, de veinticuatro años.

Instancia que se desestima por los motivos que se expresan:

Abelardo Sánchez Benito, por no acompañar los certificados de reconocimiento médico y de carencia de antecedentes penales exigidos en la convocatoria.

Notas.—Las reclamaciones por error en la calificación deberán tener entrada en esta Junta antes del día 12 de octubre próximo, quedando sin tramitar las que se reciban después de dicha fecha.

Las clases no admitidas a concurso que presenten durante el período de reclamaciones los documentos que le falten para completar sus expedientes serán propuestos en la rectificación.

Madrid 27 de septiembre de 1930.
=El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 22 de dicho mes (Gaceta número 234), para proveer tres plazas de Oficial tercero de Administración de la Diputación provincial de Granada, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas:

Alferez de complemento D. Joaquin Navarro Motos, de veintinueve años.

Idem id. D. Manuel Medina Gómez, de veintiocho años.

Sargento de activo José Jiménez Rodríguez, de veintinueve años.

Cabo idem Francisco López Aguilera, de veinticuatro años.

Guardia civil idem Eduardo Linares Vilchez, de veintiocho años.

Sargento licenciado Enrique Puga Bueno, de veintisiete años.

Cabo idem Joaquin Valverde Pedrinaci, de veinticuatro años.

Soldado idem Eduardo Cerezo Alvarez, de veintisiete años.

Idem id. Luis Retamero García, de veinticuatro años.

Suboficial de complemento don José Arenas Arévalo, de veintiséis años.

Idem id. D. José Muñoz Pérez, de veintinueve años.

Sargento idem D. José Antonio Bensusán Galindo, de veintiocho años.

Soldado idem Angel Gollonet Mejías, de veintiocho años.

Relación de los individuos a quienes se les desestima la instancia por los motivos que se expresan:

Andrés Cañadas Santaella, por no haberse recibido los estados resúmenes de sus servicios para poder calificarlo.

D. Juan Ramírez Torres, por los mismos motivos que el anterior.

Tomás Muñoz Hidalgo, por igual motivo.

Notas.—Las reclamaciones por error en la calificación deberán tener entrada en esta Junta antes del día 12 de octubre próximo, quedando sin tramitar las que se reciban después de dicha fecha.

Las clases no admitidas a concurso que presenten durante el período de reclamaciones los documentos que le falten para completar sus expedientes serán propuestos en la rectificación.

Madrid 27 de septiembre de 1930.

—El General Presidente accidental. Juan Vaxeras.

(Gaceta 30 septiembre 1930).

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y número 6 de la Real orden de 8 de julio último, los Gobiernos civiles han informado a este Centro directivo haber sido designados Secretarios por los Ayuntamientos respectivos los individuos que figuran en la adjunta relación, sin que la publicación de tales nombramientos signifique su convalidación cuando no reuniesen las condiciones reglamentarias.

Madrid 23 de septiembre de 1930.

—El Director general, Miguel Salvador.

Relación que se cita.

Provincia de Alava: Labraza, D. Fortunato de Tosantos Pinedo, Secretario de Ojacastro (Logroño).

Idem de Alicante: Alcocer de Planes, D. José Esteve Nicolau, Secretario de Muro del Alcoy; Granja de Rocamora, D. Antonio Manresa Pomares, Secretario de Hondón de los Frailes.

Idem de Avila: San Bartolomé de Béjar, D. Benito Sánchez Curto, opositor número 189.

Idem de Badajoz: Ahillones, don Benito Velasco Acero, Secretario de La Coronada; Alange, D. Santiago Mateos Jorge, caso 4.º del artículo 20 del Reglamento precitado; Arroyo de San Serván, D. Macario J. González-Piñero Izaguirre, opositor 93; Esparragosa de la Serena, D. Luis Prieto Vidal, ex Secretario de La Joyosa (Zaragoza); Higuera de Llerena, D. Manuel Fuentes Ignacio, Secretario de Malpartida de la Serena.

Idem de Barcelona: Fogás de Tordera-Hostalrich (Gerona), don José Rutilán Gener, Secretario de Campmany (Gerona); Pachs, don Francisco Torrella Terme, caso 4.º; Pujalt, D. Juan Badals Pinto, Secretario de Castellfullit de Rúbregós; Pontons-Torrellas de Foix, D. José Torelló Pujadó, Secretario de La Llacuna.

Idem de Burgos: Ayuelas, don Julio Gómez Barrio, Secretario de Solduengo; Hontoria de Valdearados, D. Vito Cándido Moreno Rica, Secretario de Cabezón de la Sierra; Santa María de Mercadillo, D. Lorenzo Pascua Cerezo, caso 4.º; Barbadillo del Pez, D. Angel Ber-

nabé Paniego, Secretario de Carazo; Palazuelos de Muñó, D. Claudio Herrero Benito, ex Secretario de Santoyo (Palencia); Pedrosa del Príncipe, D. Luciano Vilumbrales Cano, Secretario de Urrez; Villatuelda, D. Luis Prieto Vidal, ex Secretario de La Joyosa (Zaragoza); Villaveta, D. Félix Gómez Salas, Real decreto de 16 de septiembre de 1925.

Idem de Cáceres: Herrera de Alcántara, D. Enrique Fernández Checa, opositor 260; Herrerueta, don Eusebio Carmona Agudo, Secretario de Balldeu (Huesca); Navezuelas, D. Cipriano Casas Sánchez, caso cuarto; Pozuelo de Zarzón, D. Máximo Hernández Ríos, Secretario de Lorquí (Murcia); Riobos, D. Máximo Hernández Ríos, Secretario de Lorquí (Murcia); Valdecañas de Tajo, D. Gustavo Millán Quiñones, ex Secretario de Villaco de Esgueva (Valladolid).

Idem de Castellón: Fuentes de Ayódar, D. José Castillo Ferrer, caso cuarto; Pavias, D. Francisco Porcar Campos, ex Secretario de Ahín; Ribesalbes, D. Santiago García-Abad y Fernández, ex Secretario de Aras de Alpente (Valencia); Torrechiva, D. José Vilanova Querol, caso cuarto.

Idem de Ciudad Real: Las Labores, D. Augusto Gil Pajares, ex Secretario de San Lorenzo de Calatrava.

Idem de Córdoba: Guadalcazar, D. José Ferrer Martínez, ex Secretario de Cijuela (Granada).

Idem de Cuenca: Zarza del Tajo, D. Julián García González, Real decreto de 1927.

Idem de Gerona: Paimerola, don Fernando Martori Pujades, Secretario de Fogás de Monclús (Barcelona); Ribas de Fresser, D. José Torrent Carré, opositor 95; San Gregorio, D. José Pagés Tarrés, Secretario de Rupió; San Lorenzo de la Muga, D. Alberto Pi Iriberry, Secretario de Pont de Molins; Susqueda, D. Domingo Batlle Reixach, Secretario de Vallfogona; Vilallonga de Ter, D. Emilio Hubach Lucientes, Secretario de Gombreny.

Idem de Granada: Cherín, don José Ruiz Martín, Secretario de Mairena; Fonelas, D. Julián Hernández Hernández, caso cuarto; Huétor-Vega, D. Francisco González Ruiz, ex Secretario de Acequias; Juviles, D. Domingo Ollero Gómez, Secretario de Santa Eulalia la Mayor (Huesca); Pinos Genil, D. Diego Espetidón Jiménez, ex Secretario del mismo.

Idem de Guadalajara: Ciruelos, D. David Ayuso Peña, Secretario de Fuentes Calientes-Rillo-Son del Puerto (Teruel); La Fuensaviñán, D. Nemesio Caballero Olmeda, Secretario de Bayubas de Abajo (Soria); Guijosa, D. Nemesio Caballero Olmeda, Secretario de Bayubas de Abajo (Soria); Iniéstola, D. Nemesio Caballero Olmeda, Secretario de Bayubas de Abajo (Soria); Iriópal, D. Pio Beato María, Secretario de Olmeda-Solanillos del Extremo; Mazorrilla, D. Martín Sobrino Ortega, Secretario de Veguillas; Mazarete, D. Luis Prieto Vidal, ex Secretario de La Joyosa (Zaragoza); Orea, D. Constantino Clemente Arranz, caso tercero; Santa María del Espino, D. Francisco García Rojo, Secretario de Padilla del Ducado; Tamajón, D. Claudio Castañero Rello, Secretario de La Mierla.

Idem de Huelva: Cumbres de Enmedio-Cumbres de San Bartolomé, D. Antonio Guerra-Librero y González, caso tercero; Puerto-Moral, D. Otilio Guerra-Librero y González, Secretario de Higuera de la Sierra.

Idem de Huesca: Antillón-Blecua-torres de Montes, D. Baldomero la Blanca Verde, ex Secretario de Sesa; Clamosa, D. Enrique Gistart Lascortz, opositor 347; Monteflorite Quicena-Tierz, D. Enrique Gistart Lascortz, opositor 317; Secastilla, D. Francisco Trel Vidal, Secretario de Barasona; Secorún, don Modesto López Cebollero, opositor 35; Sinués, D. Eloy Merino de Avila, opositor 318.

Idem de Jaén: Bédmar, D. Luis Aznar Vilches, opositor 221; Carboneros, D. Francisco Trujillo Padilla, ex Secretario de Salares (Málaga); Noalejo, D. David Alvarez Prieto, Secretario de Bédmar.

Idem de León: Palacios del Sil, D. José García Pérez, Secretario de San Esteban de Valdeusa; Paradaseca, D. Carlos Fernández Santin, ex Secretario de Sancedo; Vega de Infanzones, D. Agustín García Soto, opositor 296.

Idem de Lérida: Artesa de Lérida, D. Isidoro Lladó Bové, Secretario de Ciutadilla; Cogull, D. Anastasio Modol Guíu, caso cuarto; Guardia de Tremp, D. José Castells Castellá, Secretario de Benavent de Tremp; José del Cadí-Tuixent, D. Jaime Campmajó Sahona, caso cuarto; Menarguéns, D. Juan Canals Planes, Secretario de Fullea; Puiggrós, D. Anastasio Modol Guíu, caso cuarto; Soses, D. Juan

Mateu Cebriá, Secretario de Bobera.

Idem de Logroño: Tormantos, D. Eloy Enguita Ortega, ex Secretario de Casalarreina.

Idem de Madrid: Lozoyuela-Las Navas de Buitrago-Sieteiglesias, D. Francisco Ramírez Hernanz, Secretario de Rascafría; Pozuelo del Rey, D. Justo Palomo, Secretario de Olmos de Esgueva (Valladolid); Robledillo de la Jara, D. Andrés Eguía Prieto, Secretario de La Puebla de la Mujer Muerta.

Idem de Málaga: Borge, D. Miguel Calderón Torés, caso cuarto; Cartajima, D. Ricardo Román Pérez, Real decreto de 1925; Genalguaquil, D. Juan Villa Vilches, caso cuarto; Macharaviaya, D. Francisco Blasco Ruiz, opositor 128; Manilva, D. Juan Estarico Figuerola, Real decreto de 1925; Solares, D. Francisco Blasco Ruiz, opositor 128.

Idem de Palencia: Cardeñosa de Volpejera, D. Honorato Melendro Gutiérrez, Secretario de Villasila; Castil de Vela, D. Pedro Hierro Ortiz, ex Secretario de Yélamos de Arriba (Guadalajara); Hisillos, don Enrique Cuesta González, Secretario de Lavid de Ojeda; Otero de Guardo, D. Rafael Santos Calderón, opositor 357; Pozo de Urama, D. Miguel Mambrilla Aparicio, Secretario de Nogal de las Huertas; Pozuelos del Rey, D. Eloy Merino de Avila, opositor 318; Requena de Campos, D. Antonio Alvarez Guerrero, Secretario de Amusco; Santoyo, D. Juan B. Martín Franco, ex Secretario de Espinosa de Villagonzalo; Valdeolillos, D. Tirifilo Mambrilla Francisco, ex Secretario de Vega de Pas (Santander); Villabermudo, D. Tirifilo Mambrilla Francisco, ex Secretario de Vega de Pas; Villerías, D. Adrián Arroyo Ortega, Secretario de Villavedón (Burgos).

Idem de Salamanca: Castellanos de Villiquera, D. Francisco Núñez Díaz, opositor 168; El Maíllo, don Ricardo García de Arriba, opositor 19; Peñarandilla, D. Florentino Martín Ruiz, Real decreto de 1925; Zorita de la Frontera, D. Fidel Borrego Hernández, opositor 192.

Idem de Santander: Meruelo, don Alberto Maza Cuesta, ex Secretario del mismo; Saro, D. Enrique Valcázar Crespo, ex Secretario de Pomar de Valdívía (Palencia); Los Tojos, D. Lorenzo Palacios García, ex Secretario del mismo.

Idem de Segovia: Lagunarrodri- go, D. Eustasio Arribas García, ex

Secretario de Marazuela; Sequera de Fresno, D. Elio Hernández Gallego, caso tercero; Urueñas, don Victor de Lana Sanz, opositor 91.

Idem de Soria: Abéjar, D. Eloy Peña Sarnago, Secretario de Fuentesstrún; Almarza, D. Mauricio Tejedor García, Secretario de Caltojar; Almenar de Soria, D. Saturnino Gregorio Vallejo, Secretario de Castejón de Campos-Jaray; Borjabad, D. Miguel Dolado Dolado, Secretario de Cogollos-Hontaneras (Guadalajara); Fuentetoba, D. Pedro Acero Molina, caso cuarto; Matlebreras, D. Silvino Cuesta Angulo, opositor 181; Valtajeros, don Nemesio Caballero Olmeda, Secretario de Bayubas de Abajo.

Idem de Tarragona: Blancafort, D. Antonio Mallafré Iglesias, ex Secretario de Soses (Lérida); Bonastre, D. Carlos García Losana, opositor 77; Corbera, D. Carlos García Losana, opositor 77; Querol, don José Mata Palau, ex Secretario de Nulles; Santa Perpetua, D. Juan Bosch Rubio, caso cuarto; Villarrodona, D. Adolfo Huguet y Casas, ex Secretario de Corbera.

Idem de Teruel: Aguatón, D. Valeriano Rodríguez Corchete, opositor 114; Alpeñés-Corbatón, D. Annio Rodríguez Alonso, Secretario de Curiel (Valladolid); Cascante del Río; D. Leandro Bruscas Valiente, Secretario de Godos; La Cuba, don Valeriano Rodríguez Corchete, opositor 114; Hinojosa de Jarque, don Antonio Rodríguez Alonso, Secretario de Curiel; Montoro de Mezquita, D. Antonio Rodríguez Alonso, Secretario de Curiel; Torres de Albarracín, D. Felipe Rubio Talayero, Secretario de Cucalón; El Vallecillo, D. Miguel Santiago Martínez Martínez, Secretario de Ruesta (Zaragoza); Veguillas de la Sierra, D. David Ayuso Peña, Secretario de Fuentes Calientes; La Zona, D. Antonio Rodríguez Alonso, Secretario de Curiel.

Idem de Toledo: Cardiel de los Montes, D. Isidro González González, Secretario de Guadalmez (Ciudad Real); Casasbuenas, don Juan A. Paramio Sánchez Gabriel, opositor 377; Erustes, D. Teófilo Morán Lobato, ex Secretario de Pueblanueva; Ontigola y Oreja, don Clodoaldo Fernández García, caso cuarto; San Martín de Montalbán, D. Cirilo Gómez de las Heras y Arteaga, ex Secretario de Barlovento (Santa Cruz de Tenerife).

Idem de Valencia: Cerdá-Torrella, D. Miguel Ferrer Morant, caso

cuarto; Chirivella, D. Agustín Regolf Pérez, Real decreto de 1925; Losa del Obispo, D. Miguel Navarro Martínez, ex Secretario de Marines; Marines, D. Juan Pérez Calabuig, caso cuarto; Real de Gandía, D. Antonio Caballero Castelló, opositor 4.

Idem de Valladolid: Bocigas, don Emérito Serrano Pérez, opositor 218; Cabezón de Valderaduey, don Germino de Castro Pastrana, opositor 322; Castrobil, D. Nemesio Sanz Santa maría, caso tercero; Fontihoyuelo, D. Faustino Soladana Escibano, opositor 284; Montemayor de Pinilla, D. Manuel Valdés Fernández, Secretario de Santibáñez de Valcorba; Pedrosa del Rey, don Sergio Vergara Tabarés, Secretario de Benafarces; Rueda, D. Felipe F. Cobos Ibero, ex Secretario de Villanueva de Duero; Villabrágima, D. Maximiano Rodríguez Lorenzo, opositor 160; Villaco de Esgueva, D. Benjamín Esteban Martín, ex Secretario de Castrillo-Tejeriego; Villeda, D. Eloy Merino de Avila, opositor 318; Villanueva de Duero, D. Vicente Uxó Tordesillas, Secretario de Nueva Villa de las Torres.

Idem de Vizcaya: Jemein, D. Pedro Onaindia Zuluaga, opositor 43; Trucios, D. Emilio Tejera Barón, Real decreto de 1925.

Idem de Zamora: Ferreras de abajo, D. Juan Canas Moldón, Secretario de Ferreras de arriba; Fonfría, D. Gabriel Martín Martín, caso cuarto; Fornillos de Fermoselle, don Fernando Sánchez Juan, ex Secretario del mismo; Gallegos del Pan, D. Urbano Pastor Ratón, caso cuarto; San Ciprián de Sanabria, don Abelardo Sastre Sastre, ex Secretario del mismo; Santa Cristina de la Polvorosa, D. José María de Miguel y López de Montenegro, Secretario de Camarzana de Tera; Vallesa, D. Ladislao Toribio Herrero, opositor 123; Vidayanes, D. Casiano Sevilla Quijada, Secretario de Santovenia del Esla.

Idem de Zaragoza: Alborga, don Antonio Rodríguez Alonso, Secretario de Curiel; Aldehuela de Liestos, D. Mateo Royo Herrero, ex Secretario de Sentmanat (Barcelona); Alforque, D. Sebastián Pérez Malo, Secretario de Jorcas (Teruel); Almonacid de la Cuba, D. Matías León Pascual Rubio, Secretario de Tabuena; Bagüés, D. Angel Llopis Sansaloni, opositor 117; Calceña, D. Emilio Muñoz Tejedor, Secretario de Bisimbre; Luceni, don Antonio Caballero Martín, ex Se-

cretario de Miedes; Mezalocha, don Clemente Dolado Pérez, Secretario de Orcajo-Valconchan; Miedes de Aragón, D. Antonio Royo Pastor, ex Secretario de Alforque; Navardún, D. Antonio Rodríguez Alonso, Secretario de Curiel (Valladolid); Orea de Calatayud, D. Pedro Sanz Hergueta, Secretario de Nepas (Soria).

(Gaceta 24 septiembre 1930.)

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Encargo a los Sres. Alcaldes y Agentes de mi Autoridad procedan a averiguar el paradero de D. Manuel Albillos Gallo, de 75 años de edad, bajo, fuerte, pelo blanco, calvo, poco bigote, también blanco, cara colorada, lleva traje de paño gris oscuro, camisa a rayas anchas, cuello postizo de la misma tela, botas negras y boina, desaparecido de esta Ciudad, el día 6 de los corrientes.

Burgos 8 de octubre de 1930.

EL GOBERNADOR,

Ramón Cortiñas.

El Alcalde de Castrogeriz me comunica ha desaparecido de aquella villa una mula negra, de seis cuartas y ocho dedos de alzada, recién esquilada, rozada de las manos de la traba y con cabezada sin ronza.

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que se dé cuenta por quienes sepan el paradero del citado semoviente.

Burgos 7 de octubre de 1930.

EL GOBERNADOR,

Ramón Cortiñas.

Diputación Provincial

COMISIÓN PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por expresada Corporación, en su sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 1930, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 100 del vigente Estatuto provincial.

Quedar enterada de una carta del Sr. Presidente manifestando que con motivo de una reciente desgracia de familia no le era posible asistir a la presente sesión.

Quedar enterada de la excusa presentada por el Sr. Oyuelos de no haberle sido posible asistir a la sesión.

Quedar enterada de dos oficios del Sr. Arquitecto provincial parti-

cipando salidas y regresos de empleados de aquella dependencia para asuntos del servicio.

Hacer presente al Excmo. Sr. Gobernador civil que puede disponer de un aparato telefónico propiedad de la Corporación.

Reiterar del Ayuntamiento la cesión de un local para la instalación de camas con destino a la hospitalización de enfermas.

Trasladar al Hospital de Valladolid la enferma Tomasa Callván.

Designar al Sr. Ponente de Agricultura para que asista a la conferencia que dará en el Círculo Católico de Obreros el Sr. Director del Instituto de Cerealicultura D. Marcelino de Arana.

Designar al Sr. Diputado D. Octavio Valero Dato y al Sr. Interventor D. Paulino Manrique, para que asistan a la reunión de Diputaciones castellano-leonesas que se celebrará en Valladolid.

Quedar enterada de una carta del Sr. Presidente de la Cámara Oficial del Libro, de Madrid, interesando la cooperación de esta Diputación para la mayor brillantez y eficacia de la fiesta del Libro.

Nombrar Escribiente temporero para la Sección provincial de Administración local a D. Nemesio Sáiz Gil.

Quedar enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil remitiendo el proyecto de presupuesto de la Delegación provincial y local del trabajo.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Presidente del Tribunal tutelar de menores, de Vitoria, participando que había sido internado en la Casa de Observación el menor Ernesto Ferrer, natural de Miranda de Ebro.

Estar a lo resuelto en el asunto sobre concesión de una subvención para la exposición nacional de Horticultura.

Facultar al Sr. Presidente para que designe el personal necesario para la impresión del Censo electoral.

Quedar enterada de un oficio de la Sta. Mercedes Pérez, y de otro de D. Francisco Torres, participando que habían dado por terminadas las licencias que les fueron concedidas.

Hacer presente al Ayuntamiento de Castrogeriz, que no es posible acceder a sus deseos referentes a la prestación de un servicio por el señor Arquitecto provincial.

Que se dé de baja en el personal

de la Casa de Caridad a Juan Miranda Palacios, de Baños de Valdearados.

Que informe la Ponencia de Enseñanza en una instancia de don Luis Manero, solicitando aumento de sueldo.

Que informe la Intervención en una instancia de D. Jacobo Vázquez, solicitando se rectifique la clasificación de su cédula personal.

Hacer presente a D. Maximino Carrasco, de Castrillo de la Vega, que el importe de los gastos causados por su hijo Daniel en el Hospital, los satisfará en dos anualidades.

Enviar al Hospital provincial las obras legadas por D. Luis Martínez Oimos.

Quedar enterada de las entradas de asilados en los distintos Establecimientos de Beneficencia.

Quedar enterada de un telegrama del Director del Colegio de sordo-mudos, de Vizcaya, manifestando su extrañeza por no haberse enviado los alumnos pensionados por esta Diputación.

Delegar en el Sr. Presidente de la Diputación de Zaragoza, para que asista a la Asamblea de la Liga española de Higiene mental.

Quedar enterada con satisfacción del viaje realizado por los señores Presidente, Merino y Val, a Aranda de Duero, para asistir a la inauguración del monumento al Excelentísimo Sr. D. Diego Arias de Miranda.

Aprobar una cuenta de la Diputación de Ciudad Real de los gastos de estancia y conducción desde esta capital al manicomio de Ciempozuelos del demente natural de aquella ciudad Manuel Arenas Chacón.

Aprobar la determinación adoptada por el Sr. Presidente por la que dispuso la reclusión en el manicomio de Santa Agueda de la demente Francisca Angulo, de Villanueva de Mena.

Que sean reclusos en el manicomio de Valladolid Angel Ibeas, de Hurones, y Juan Giménez, de Miranda de Ebro.

Que se entregue a Filomeno Castarroyo, de Villegas, su hija Vicenta, asilada en la Casa de Caridad.

Que pasen a ocupar el número que les corresponda en el turno general de admisiones Zacarías Pérez, de Cañizar de los Ajos; Celestino López, de Puentevedy, y María Laza, de Oña.

Desestimar la petición del Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros sobre concesión de una subvención para la reconstrucción de un puente,

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Arlanzón sobre que por esta Diputación se ponga una valla en el pretil de un puente sobre el río Arlanzón.

Remitir a la Delegación de Hacienda los expedientes instruidos por los Ayuntamientos y Juntas periciales de Ciadoncha, Villalbi la de Burgos, Castrogeriz, Las Quintanillas y Hontanas, sobre perdón de la contribución por pérdidas de cosecha.

No haber lugar a la admisión del expediente instruido por el Ayuntamiento de Villasilos en solicitud de perdón de la contribución.

Aprobar varios padrones de cédulas personales de distintos Ayuntamientos.

Aprobar el padrón de cédulas personales de la capital para el corriente año de 1930, y declarar abierto el período de cobranza voluntaria.

Reclamar datos para resolver la petición de D. Juan José Vélez, sobre que se rectifique la clasificación de su cédula personal.

Admitir a los ejercicios de oposición a la plaza de Oficial Mayor de la Secretaría a D. Luis Santiago Iglesias, D. Juan José Fernández-Villa y Dorbe y D. Constancio Lerma Oquillas.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 24 de septiembre de 1930. —El Presidente, F. Aparicio. —El Secretario, Pedro J. García.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Lerma.

Se convoca a los representantes de los pueblos de este partido judicial, con objeto de aprobar las cuentas carcelarias de 1929 y presupuesto que ha de regir en el próximo año de 1931; cuya reunión tendrá lugar en el salón de actos de esta casa consistorial, en primera convocatoria, el día 25 del mes en curso, y en segunda, con el número que asista (caso de no asistir mayoría absoluta a la primera) para el día 27 del mismo mes, a las doce del día.

Lerma 7 de octubre de 1930. —El Alcalde, Victor Carpintero.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Miranda de Ebro.

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la celebración de la subasta para la construcción de un Octógono en la Plaza de Prim de esta ciudad, y cumplido lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la

contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales de 2 de julio de 1924, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia que ésta tendrá lugar el día hábil siguiente al en que terminen los veinte, igualmente hábiles, o en el día siguiente, si fuere festivo, de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, celebrándose el acto en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un miembro de la Comisión municipal permanente designado por la misma y el Secretario de esta Corporación.

El tipo para la subasta asciende a la cantidad de cuatro mil ochocientas cincuenta y seis pesetas, noventa y tres céntimos (4 856'93) debiendo los licitadores presentar sus proposiciones en papel de la clase correspondiente (6.^a), en pliegos cerrados, el día en que se verifique la subasta, que se regulará en un todo por las disposiciones prevenidas en el Reglamento citado de 2 de julio de 1924.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Depositaria municipal, Caja general de depósitos o sus sucursales, el depósito provisional por cantidad de doscientas cuarenta y dos pesetas, ochenta y cinco céntimos (242'85) equivalente al 5 por 100 de su importe, que será completado por el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100, o sean cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, sesenta y nueve céntimos (485'69).

El contratista empezará las obras dentro de los ocho días de su adjudicación, debiendo de terminirlas en el plazo de dos meses, bajo las sanciones que para el caso de incumplimiento se determinan en el expediente.

El pago de las obras se efectuará al contratista por unidades de obra ejecutada, valoradas con arreglo al cuadro de aplicación de precios figurado en el presupuesto, deducido el tanto por ciento que pudiera resultar en la subasta, efectuándose los pagos por mensualidades vencidas, previa certificación del Arquitecto Director en relación con las obras ejecutadas.

Se designa a los señores Letrados con ejercicio en esta ciudad para el bastanteo de poderes a que hace referencia el Reglamento indicado.

Los licitadores deberán cumplir lo dispuesto en el Real decreto de 6 de marzo de 1929, declarando en las proposiciones que presenten las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría que hayan de emplear en las obras, no siendo inferiores a los que rijan en la localidad.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones facultativas y administrativas y demás antecedentes, estarán de manifiesto durante el plazo reglamentario en la Secretaría municipal en los días hábiles y horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Miranda de Ebro 4 de octubre de 1930. —El Alcalde, Ignacio Gómez.

Modelo de proposición.

D...., vecino de...., con domicilio en la calle de...., número...., piso...., convenientemente enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la construcción de un Octógono en la Plaza de Prim de la ciudad de Miranda de Ebro, se compromete a realizar las obras con estricta sujeción a los mismos, por la cantidad de.... (expresese la cantidad en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Alcaldía de Quintanlara.

El día 23 del actual, y hora de las doce, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento la subasta de 170 estéreos de leña de mata baja de encina para carbón, en el monte Los Carrascos, de este municipio, bajo el tipo de tasación de 225 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 171, de fecha 31 de julio último, y que sean compatibles con los artículos 83 y siguientes del Real decreto de 17 de octubre de 1925, y con arreglo al artículo 162 del Estatuto municipal y Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Quintanlara 6 de octubre de 1930. —El Alcalde, Alfonso González.

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

La Agencia de Ventas de C. A. M. P. S. A. en Burgos, pone en conocimiento del público que, a partir del día de mañana, 9 de octubre, las oficinas que tenía instaladas en Espolón 58 las ha trasladado a la calle de Avellanos, número 3, 2.º, derecha.

Se advierte a los señores clientes, que las horas para formular sus pedidos por productos monopolizados, serán de nueve y media a doce de la mañana. —El Agente de C. A. M. P. S. A. en Burgos.

Por ausencia, se traspasan los derechos de socio en una barriada de casas baratas.

Informes: Pablo de la Cruz, Cid, 32, 1.º; horas, de una a tres.